



Acuerdo de usuario de dispositivo 1.1

¡Felicitaciones! Este año le ofrecemos un Chromebook, con estuche y cargador para usarse en la escuela **y** en casa. Se le enviarán estas herramientas de aprendizaje cuando haya leído este acuerdo con sus padres, lo haya firmado y entregado en la escuela y haya pagado su tarifa de tecnología. El método de pago de preferencia para la tarifa de tecnología es con tarjeta de débito o crédito en [School Cash Online](#). De ser necesario, se aceptarán cheques o efectivo en la escuela.

Sí, los estudiantes aún pueden participar en la opción Trae tu Propio Equipo (Bring Your Own Device, BYOD). Si elige la opción BYOD, de todos modos, tendrá que leer y firmar la parte final de este formulario.

Como parte de este acuerdo, lea la información detenidamente. Las siguientes regulaciones de las Escuelas Públicas del Condado de Frederick (Frederick County Public Schools, FCPS) aplican al usar cualquier equipo Chromebook o de BYOD de las FCPS. Sea consciente de que todo equipo que se conecte a la red inalámbrica estará sujeto a las regulaciones de BYOD.

1. [Uso responsable de la tecnología digital : estudiantes](#) (regulación nro. 400-73)
 - A. Se proporcionará acceso solo para uso educativo y para actividades relacionadas con la escuela.
 - B. Los estudiantes solo se comunicarán de manera respetuosa y apropiada y serán conscientes de la ciudadanía digital.
 - C. Los estudiantes no divulgarán sus contraseñas ni le darán acceso de ningún modo a sus cuentas de la red a nadie que no sea un profesor o administrador autorizado con el fin de hacer mantenimiento a la red. Los estudiantes protegerán sus datos e información personal.
 - D. Los estudiantes no evitarán ni deshabilitarán los filtros u otras medidas tecnológicas de protección establecidas por el sistema de administradores sin la autorización necesaria.
 - E. Las infracciones de esta regulación sujetarán al infractor a medidas disciplinarias según las políticas de disciplina de las FCPS ([Disciplina](#), regulación nro. 400-08) y estas pueden incluir la pérdida de acceso a los recursos que cubre esta regulación o sanciones criminales. Además, las actividades ilegales se notificarán a las agencias pertinentes.
2. [Regulación de daño de material educativo](#) (regulación nro. 500-32)
 - A. El estudiante se hará responsable del uso cuidadoso y de la protección del equipo que se le asigne. Con la solicitud del director, los estudiantes devolverán estos artículos en buenas condiciones.
 - B. Los números de serial de Chromebook, las etiquetas de identificación y los componentes internos no se deben alterar.
 - C. Debe informarse inmediatamente de los Chromebooks dañados al especialista en apoyo al usuario o al personal de apoyo tecnológico.
 - D. Si el estudiante no cumple con este procedimiento, puede que el director tenga que evaluar la pérdida o daño y exigirle al estudiante que le pague el dinero a la escuela.
 - E. La cobertura de la tarifa por equipos se describen en el documento [tarifa de tecnología y cobertura](#).
3. [Equipos electrónicos: uso de estudiantes](#) (regulación nro. 400-18)
 - A. El personal del sistema escolar se reserva el derecho de revocar privilegios asociados con este uso bajo cualquiera de las siguientes condiciones:
 - Por perturbar el entorno de aprendizaje o la actividad escolar autorizada.
 - Por representar una amenaza a la integridad académica.
 - Por infringir la confidencialidad o vulnerar el derecho a la privacidad de otras personas durante la jornada escolar, durante las actividades extracurriculares y durante el transporte seguro de los estudiantes.
 - Los equipos electrónicos con cámara y funciones de grabación no deben utilizarse para transmitir imágenes o grabar en ningún momento en las instalaciones de la escuela sin autorización del profesor.
 - Por crear problemas para la seguridad.
 - Por infringir las leyes criminales.
 - Por uso en el salón de clases sin autorización del profesor.



Acuerdo de usuario de equipo 1.1 (continuación)

Responda a continuación en caso de uso de estudiante de cualquier equipo de las FCPS (BYOD)

Yo, _____, acepto permitir que _____
nombre del padre/tutor nombre del estudiante

traiga un dispositivo de computación/teléfono inteligente/de trabajo en red de su propiedad (de aquí en adelante, "equipo") para uso educativo en las Escuelas Públicas del Condado de Frederick (Frederick County Public Schools, FCPS) (de aquí en adelante, "FCPS").

Mi firma a continuación sirve como acuse de recibo de que acepto que a mi hijo se le permita usar el equipo y que las FCPS no se hará responsable por la pérdida de este o de datos, por daños u otros costos asociados de reemplazo o reparación en los que se incurra durante el día escolar o en el hogar como resultado de la participación en el programa. Entiendo que el personal de las FCPS no podrá almacenar, apoyar o solucionar los problemas de equipos propios de los estudiantes.

Firma del padre/tutor: _____ Fecha: _____

Reconocimiento del estudiante:

Al firmar este formulario de autorización de equipo, reconozco que utilizaré el(los) equipo(s) con fines educativos según las políticas del Consejo de Educación y las regulaciones de las FCPS, al estar en cualquiera escuela de las FCPS o en la red de las FCPS.

Firma del estudiante: _____ Fecha: _____

Responsabilidades por asignación de Chromebook con cargador y estuche:

Reconozco que el Chromebook, el cargador y el estuche que se me asignaron son propiedad de las Escuelas Públicas del Condado de Frederick. Entiendo que mi deber es proteger el Chromebook, el estuche y el cargador de daños y tomar medidas personalmente para evitar robo. Además, reconozco que los Chromebooks contienen componentes electrónicos que pueden estar sujetos a defectos. A petición, devolveré el Chromebook en buenas condiciones de funcionamiento en la fecha designada al final del año escolar.

Si me transfiero de esta escuela antes del final del año escolar, devolveré mi Chromebook el último día de mi inscripción, de lo contrario, puede que esté sujeto a que se retenga mi historial estudiantil.

He leído y acepto cumplir con las regulaciones de las FCPS indicadas anteriormente.

Nombre del estudiante en letra de imprenta: _____ Grado: _____

Firma del estudiante: _____ Fecha: _____

Nombre en letra de imprenta del padre/tutor: _____

Firma del Padre/tutor: _____ Fecha: _____